SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

ADENDA No. 4
LICITACIÓN PÚBLICA No. DG-LP-001-2019, QUE TIENE POR OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES QUE GARANTICEN LA INTEROPERABILIDAD, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EVOLUCIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – TIC, PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE MANERA CONTINUA Y PERMANENTE EN TODAS LAS SEDES DEL SENA Y LUGARES EN LOS QUE CUMPLA FUNCIONES A SU CARGO Y AQUELLOS SERVICIOS Y BIENES CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO

Acogiendo las observaciones formuladas por los posibles oferentes durante el plazo previsto para formulación de observaciones al pliego de condiciones definitivo dentro del proceso licitatorio DG-LP-001-2019, sobre los **ANEXOS Y FORMATOS**, se advierte la conveniencia de modificar los mencionados anexos y Formatos, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad, corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, realizar la siguiente modificación, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

El Jefe de la Oficina de Sistemas del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, expide la presente Adenda No. 4 por medio de la cual se modifican los **ANEXOS Y FORMATOS** del Proceso de Selección por licitación pública DG-LP-001_2019.

MODIFICACIÓN

MODIFÍQUESEN los ANEXOS Y FORMATOS de conformidad con las siguientes clausulas:

PRIMERA: Se modifica el **ANEXO No. 1**, el cual quedará como se adjunta a este documento.

SEGUNDA: Se modifica el **ANEXO No. 2**, el cual quedará como se adjunta a este documento.

TERCERA: Se modifica el **ANEXO No. 3**, el cual quedará como se adjunta a este documento.

CUARTA: Se modifica el **ANEXO No. 4**, el cual quedará como se adjunta a este documento.

QUINTA: Se modifica el **ANEXO No. 5**, el cual quedará como se adjunta a este documento.

SEXTA: Se modifica el **ANEXO No. 6**, el cual quedará como se adjunta a este documento.

SEPTIMA: Se modifica el ANEXO No. 7, el cual quedará como se adjunta a este documento.

OCTAVA: Se modifica el ANEXO No. 8, el cual quedará como se adjunta a este documento.

NOVENA: Se modifica el ANEXO No. 11, el cual quedará como se adjunta a este documento.

DECIMA: Se modifica el ANEXO No. 13, el cual quedará como se adjunta a este documento.

DECIMA PRIMERA: Se modifica el ANEXO No. 15, el cual quedará como se adjunta a este documento.

DECIMA SEGUNDA: Se modifica el ANEXO No. 16, el cual quedará como se adjunta a este documento.

DECIMA TERCERA: Se modifica el ANEXO No. 29, el cual quedará como se adjunta a este documento.

DECIMA CUARTA: Se modifica el FORMATO No. 6, el cual quedará como se adjunta a este documento.

DECIMA QUINTA: Se modifica el FORMATO No. 7, el cual quedará como se adjunta a este documento.

DECIMA SEXTA: Se elimina del pliego de condiciones el FORMATO No. 5.

La presente adenda se expide en Bogotá D.C. a los 8 días del mes de agosto de 2019.

HERNÁN GUIOVANNI RÍOS LINARES
Jefe Oficina de Sistemas

Revisó: Mariela Díaz Torres – Coordinadora Grupo Integrado de Gestión Contractual
Revisó: Diego Jesús Ortega Cruz – Abogado Oficina de Sistemas
Proyectó: Natalia Franco – Abogada Grupo Integrado de Gestión Contractual